

TERMINOS DE REFERENCIA

Asistencia Técnica para la Revisión y Actualización de la Norma de Atención Integral de Salud Mental de la SESAL de Honduras.

A. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICACION.

La Actividad Gobernabilidad Local de Honduras (GLH) se dedica a mejorar la prestación de servicios básicos mediante una mayor participación ciudadana y una mejor gobernabilidad en 35 municipios, abarcando tanto áreas urbanas como rurales y enfocándose especialmente en los grupos más vulnerables. Su objetivo es ampliar, profundizar y garantizar la sostenibilidad de servicios críticos como salud y educación como parte de un esfuerzo integral para promover la gobernabilidad local.

Esta iniciativa fortalece la gobernabilidad a nivel nacional, subnacional y local, donde se ofrecen servicios básicos y donde la mayoría de los hondureños interactúan con su gobierno. Además, contribuye al aumento de la seguridad ciudadana y al acceso a servicios de salud en zonas urbanas con alta criminalidad, capacitando a los gobiernos locales y prestadores de servicios, mientras se fortalece la capacidad esencial de la sociedad civil, los gobiernos locales y los prestadores de servicios para ofrecer mejores servicios a los ciudadanos.

En consonancia con la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo de País de USAID para 2020-2025, que busca una Honduras más próspera, democrática y segura, la Actividad también contribuirá a reducir la migración irregular y facilitar la reintegración de migrantes retornados. Asimismo, adoptará enfoques de Desarrollo Positivo de la Juventud en el contexto del GLH.

Como parte de su compromiso de fortalecer la capacidad de respuesta de la Secretaría de Salud (SESAL), la Actividad está promoviendo, en coordinación con la SESAL, el acceso a servicios para la prevención de Violencia Basada en Género (VBG) desde la perspectiva de la salud mental. Por este motivo, la Secretaría de Salud está actualizando y ajustando la Norma de Atención Integral en Salud Mental, enmarcado en las líneas estratégicas de la Política Nacional de Salud Mental y documentos normativos vigentes como el Modelo Nacional de Salud. Este proceso, fundamental para fortalecer y armonizar la prestación de servicios de salud mental en Honduras, requiere del apoyo técnico especializado de una consultoría. Esta consultoría tiene doble propósito:

- 1) Mejorar la calidad de la atención en salud mental: documento borrador de la actualización y ajustes de la Norma de Atención Integral en Salud Mental tienen como objetivo establecer directrices precisas y actualizadas que impulsen la entrega de la prestación de servicios de salud mental de excelencia, priorizando el bienestar y la recuperación de los usuarios en el primer y segundo nivel de atención.
- 2) Fortalecer el marco normativo y regulatorio: La consultoría desempeñará un papel crucial en el fortalecimiento del marco normativo y regulatorio en salud mental, consolidando un entorno normativo adaptado a las necesidades actuales y propiciando un desarrollo coherente y eficaz de las políticas y prácticas de salud mental.

B. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, CONTEXTO DE LA CONSULTORÍA

Los requerimientos para la consultoría en la revisión y actualización de la Norma de Atención Integral de Salud Mental de la Secretaría de Salud incluyen los siguientes aspectos:

1. Experiencia comprobada en el campo de la salud mental y la formulación de políticas, preferiblemente con antecedentes en la actualización de normativas en Honduras o contextos similares y debe tener conocimiento de los principios y prácticas de atención integral de salud mental.
2. Capacidad para trabajar de manera colaborativa con las diferentes instancias de la SESAL específicamente con el equipo conductor de Salud Mental y otros actores involucrados como ser los miembros de la Mesa interinstitucional de Salud Mental, representantes de la sociedad civil y organizaciones internacionales.
3. Conocimiento del Contexto Nacional: Es fundamental que tenga un entendimiento sólido del contexto de salud mental de Honduras, incluyendo los desafíos y oportunidades específicas que enfrenta el país; además tener manejo de las normativas, lineamientos, programas y estrategias de salud mental a nivel nacional e internacional.
4. Capacidad Analítica y Metodológica; llevar a cabo análisis críticos de la normativa existente, identificando áreas de mejora y recomendando enfoques innovadores, basados en evidencia científica.
5. Destreza y habilidades en la elaboración de informes técnicos para la presentación de recomendaciones claras y fundamentadas.
6. Elaboración de un cronograma de actividades con metodología de trabajo participativa que involucre a diversas partes interesadas, garantizando la inclusión de perspectivas diversas y la generación de consensos.
7. Adaptación al entorno local: dada la diversidad cultural y geográfica de Honduras, se requiere que el consultor demuestre capacidad para adaptar los enfoques y soluciones propuestas a las realidades específicas de las comunidades hondureñas, tanto urbanas como rurales.
8. Sensible a las necesidades y prioridades de los grupos más vulnerables y marginados, asegurando que las políticas y prácticas propuestas promuevan la equidad y la inclusión.

Estos requerimientos y consideraciones de contexto son fundamentales para garantizar el éxito de la consultoría en la actualización de la normativa de salud mental en Honduras y para asegurar que las recomendaciones resultantes sean pertinentes y efectivas en el contexto nacional.

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar asistencia técnica para la actualización y ajustes del documento borrador de la Norma de Atención Integral en Salud Mental de la Secretaría de Salud, asegurando su alineación con estándares nacionales e internacionales, así como su viabilidad y aplicabilidad en el contexto nacional.

ALCANCE DE TRABAJO

Esta consultoría se enfocará en:

1. **Revisión de la Normativa Existente:** El/la consultor/a llevará a cabo una revisión exhaustiva de la Norma de Atención Integral en Salud Mental de Honduras, así como de protocolos y procedimientos actuales de atención en salud mental para garantizar su conformidad con las regulaciones y estándares establecidos por las autoridades de salud.
2. **Análisis de Mejores Prácticas Internacionales:** Se realizará un análisis comparativo de las mejores prácticas internacionales en materia de atención integral en salud mental, con el fin de identificar modelos exitosos y lecciones aprendidas que puedan ser aplicables al contexto hondureño.

3. **Identificación de Necesidades y Prioridades:** Se llevarán a cabo consultas con diversas partes interesadas, incluyendo autoridades de salud, profesionales de la salud mental, representantes de la sociedad civil y usuarios del sistema de salud, para identificar necesidades y prioridades en el ámbito de la salud mental en Honduras en consenso con la SESAL.
4. **Desarrollo de Recomendaciones y Propuestas de Actualización:** Basándose en los hallazgos de la revisión y el análisis, el consultor elaborará recomendaciones y propuestas específicas de las funciones de la atención en salud mental.
5. **Elaboración de Documentos Técnicos:** Se prepararán documentos técnicos detallados que incluyan análisis, argumentos justificativos y recomendaciones específicas, destinados a respaldar el proceso de toma de decisiones de las autoridades de salud y otros actores relevantes.
6. **Apoyo en la Implementación y Seguimiento:** El/la consultor/a brindará asistencia técnica y orientación durante el proceso de implementación de las recomendaciones, así como en el diseño de mecanismos de seguimiento y evaluación para monitorear el impacto de las acciones tomadas.
7. **Capacitación y Fortalecimiento de Capacidades al Equipo conductor de Salud Mental:** Se proporcionará capacitación y apoyo técnico a los profesionales de la salud y otros actores involucrados en la implementación de la normativa actualizada, con el objetivo de fortalecer sus capacidades en el ámbito de la salud mental.

El alcance de la consultoría abarca todas las etapas necesarias para garantizar una revisión exhaustiva y una actualización efectiva del documento borrador de la Norma de Atención Integral en Salud Mental de Honduras, con el fin de mejorar la calidad y la eficacia de los servicios de salud mental en el país.

Durante la revisión y actualización de la Norma de Atención Integral de Salud Mental, se llevarán a cabo diversas tareas clave para garantizar que la normativa refleje las mejores prácticas y aborde las necesidades actuales en el campo de la salud mental.

Las tareas por realizar son:

TAREA 1 – REALIZAR UN PLAN DE TRABAJO.

El/la consultor/a debe de analizar los requerimientos de la consultoría y someter un plan de trabajo, el cual debe ajustarse a los tiempos sugeridos: resumen de los requerimientos técnicos de la consultoría, objetivo de la consultoría, cronograma de actividades especialmente los que no se describen en estos TDR.

TAREA 2 – HOJA DE RUTA DEL PROCESO DE ACTUALIZACION DEL PRIMER BORRADOR DE LA NORMATIVA DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD MENTAL:

Dicha ruta deberá de incluir el cronograma de actividades para garantizar una ejecución eficiente y efectiva del proceso. Esta ruta abarcará desde la fase inicial de la evaluación de la situación actual de la SESAL en relación con la normativa existente, así como revisión detallada de la Norma de Atención Integral de Salud Mental vigente, así como de otras normativas y políticas relacionadas, para identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora. El Consultor(a) debe, de manera coordinada con el equipo de salud mental de la SESAL definir la metodología y herramientas a utilizar, fechas límites de cada proceso asignando recursos y responsabilidades de manera clara para asegurar el cumplimiento claro y oportuno de los objetivos establecidos y presentarlo y validarlo al equipo multidisciplinario de la SESAL de acuerdo y en coordinación con la Dirección de Riesgo Poblacional/ Programa de salud mental, lo cual , permitirá disponer del primer borrador de la Normativa .



Shaping a more livable world.

TAREA 3 – DOCUMENTO BORRADOR DE LA NORMA DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD MENTAL:

El/la consultor/a presentará borrador de documento de normas de atención integral de Salud Mental con toda la información obtenida realizando un análisis y comprensión profunda de las necesidades y desafíos de salud mental, así como el conocimiento de las últimas tecnologías y mejores prácticas en salud, El/la consultor/a colaborará estrechamente con expertos en salud mental, profesionales de la tecnología y reguladores para desarrollar normativas que promuevan la accesibilidad, la confidencialidad y la efectividad de las intervenciones de la salud mental además deberá asegurar que las normas fomenten la inclusión, la equidad y el respeto a la privacidad de los usuarios y tratar de asegurar soluciones oportunas a la población.

TAREA 4 – REVISION DE LITERATURA Y MEJORES PRACTICAS: Análisis de la literatura científica y revisión de las mejores prácticas internacionales en materia de atención integral en salud mental, con el fin de identificar enfoques exitosos y lecciones aprendidas que puedan ser aplicables al contexto local.

TAREA 5 – DESARROLLO DE RECOMENDACIONES: Formulación de recomendaciones específicas para la actualización y mejora de la Norma de Atención Integral de Salud Mental, basadas en el análisis de la normativa existente, los datos recopilados y las mejores prácticas identificadas.

TAREA 6 – ELABORACION DE PROPUESTA DE ACTUALIZACION: Preparación de propuestas concretas para modificar o agregar disposiciones a la normativa existente, con el objetivo de abordar las necesidades y prioridades identificadas y promover mejores prácticas en la atención integral en salud mental.

TAREA 7– VALIDACION DE RECOMENDACIONES: Revisión y validación de las recomendaciones y propuestas de actualización por parte de expertos en salud mental, autoridades de salud y otras partes interesadas relevantes, para garantizar su pertinencia y viabilidad.

TAREA 8– REDACCION DE DOCUMENTOS TECNICOS: Elaboración de documentos técnicos detallados que incluyan el análisis, argumentos justificativos y recomendaciones específicas para respaldar el proceso de toma de decisiones de las autoridades de salud y otros actores relevantes.

TAREA 9 – SOCIALIZACION DEL DOCUMENTO BORRADOR DE LA NORMA DE LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD MENTAL al equipo conductor de salud Mental SESAL.

TAREA 10 – DESARROLLAR UN INFORME FINAL DE LA CONSULTORÍA: El/la consultor/a debe entregar un informe que contenga informe de los procesos desarrollados, listados de asistencias de reuniones y otra documentación soporte, como mejores prácticas y recomendaciones acerca de todas las actividades realizadas en la consultoría.

C. PRODUCTOS ENTREGABLES

El consultor/a presentará los siguientes entregables: Tabla I:

Nombre de entregable y medios de verificación.

No.	Número de Tarea al que Corresponde	Descripción de entregable	Medios de Verificación
1	1	<p>Entregable 1: Plan de trabajo detallado</p>	<p>Plan de trabajo que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resumen de los requerimientos técnicos de la consultoría, - Objetivo de la consultoría, - Avances de los Productos de la consultoría - Presentación de informe
2	2	<p>Entregable 2: Hoja de ruta del proceso de actualización del primer borrador de la normativa de atención integral de salud mental</p> <p>Cronograma de actividades (especialmente los que no se describen en estos TDR como ser: reuniones técnicas de trabajo de recolección de información y consenso con la mesa interinstitucional de manera coordinada con la SESAL) y otras secretarías.</p>	<p>-Guion metodológico de la evaluación de la situación actual de la normativa de atención de la salud mental de la SESAL</p> <p>-Elaboración de la, con sus respectivas herramientas, y el cronograma.</p> <p>-Diseño de las herramientas a utilizar en la recolección de la información para aplicación en los ES del primer y segundo nivel de atención de la SESAL.</p> <p>-Gestión de oficios a la audiencia a través de la SESAL.</p> <p>-Informe de evaluación de la situación actual de la Norma de la SESAL, debe de presentar matriz de análisis, ayudas memorias de las reuniones, herramientas, archivo de fotografías.</p> <p>-Primer borrador de la normativa para su respectiva validación con los ESFAM de los Equipos de salud Mental de las Región sanitaria y hospitales Psiquiátricos. Para este entregable deberá de contarse con el visto bueno del programa de salud mental via correo u oficio.</p>

3	3	<p>Entregable 3: Documento Borrador de Normas de Atención integral en Salud Mental para seguir proceso del marco normativo de la SESAL</p>	<p>Informe como avances de la consultoría, que además incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Documento de la Normativa de atención en salud mental de la SESAL actualizada y lista para presentarla al marco normativo de la SESAL. -El documento llevara las incorporaciones del proceso de validación, Puntos de Actas de las validaciones. -Lista de participantes en los procesos desarrollados. -Documentación soporte de la validación. -Descripción de mejores prácticas y recomendaciones acerca de todas las actividades realizadas en la consultoría a la fecha. -Copia del oficio de envió del borrador de la Normativa de Atención de Salud Mental por parte de la Dirección General de Riesgo Poblacional a la Unidad del Marco Normativo de la SESAL.
4	4	<p>Entregable 4: Informe final</p>	<p>Informe final de la consultoría, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Lista de participantes en los procesos desarrollados. -Documentación soporte de todo el proceso de la consultoría. -Descripción de mejores prácticas y recomendaciones acerca de todas las actividades realizadas en la consultoría, -Puntos de Actas firmadas por la SESAL.

***Todos los entregables serán aprobados por la Dirección General de Riesgo Poblacional / SESAL, por medio de correo u oficio por cada uno de los entregables.**

D. DE PAGO DE LA CONSULTORIA

Los pagos se realizan con base en los entregables de cada periodo que serán aprobados por la SESAL y GLH

Tabla 2:

Descripción de entregable	Porcentaje de pago	Fecha de entrega
<p>Entregable 1: Plan de trabajo detallado</p>	<p>15%</p>	<p>10 días hábiles después de</p>

		firmado el contrato
Entregable 2: Hoja de ruta del proceso de actualización del primer borrador de la normativa de atención integral de salud mental	35%	60 días hábiles después de la entrega del plan de trabajo
Entregable 3: Documento Borrador de Normas de Atención Integral en Salud Mental validado y aprobado.	40%	70 días hábiles después del entregable 2.
Entregable 4: Informe final	10%	10 días hábiles después del entregable 3.
	100%	

E. LUGAR A DESARROLLAR EL TRABAJO

La zona de trabajo del consultor será en Tegucigalpa y se movilizará a zona de influencia del plan de actividades de SESAL y GLH.

F. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Desde la firma de contrato aproximadamente de mayo a noviembre 2024 (con un total de 150 días hábiles) 7 meses, mismos que darán inicio con la firma del contrato respectivo entre el/la consultor/ha seleccionado/a y Gobernabilidad Local Honduras.

G. SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN

La persona consultora presentara informes de avances en reuniones periódicas con equipo técnico asignados por GLH (Especialista de Salud y especialista de Genero e inclusión social) y la Dirección General de Riesgo Poblacional/SESAL.

Recomendaciones generales para la redacción de la documentación respectiva

- ✓ Todos los entregables deben incluir el logotipo de USAID-GLH y SESAL de acuerdo con el Branding Implementation Plan and Marking Plan del proyecto que se compartirá con la compañía seleccionada
- ✓ Todos los entregables deben ser presentados de forma impresa (2 ejemplares), de forma digital con archivo editable en USB, y a través de enlace (enlace).
- ✓ Discalimar de USAID: Versión en español
 “Este estudio/reporte/audio/video/otro material/ (a especificarse) es posible gracias al generoso apoyo del Pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de (DAI y la Secretaria de Salud) y no necesariamente reflejan la opinión de la USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.”
- ✓ Tabla de contenidos
 - Seguir la estructura de documentos recomendada que se entregará a la empresa

- seleccionada.
- Enumerar todas las páginas
- Automatizar la tabla de contenidos y actualizarla
- Interlineado de 1.5 pt
- ✓ Uso de tipografías:
 - Utilizar la familia tipográfica Gill Sans. El uso de los textos es el siguiente:
 - Título 1: 16 pt
 - Título 2: 14 pt
 - Texto: 11 pt
 - Tablas: 11 pt
 - Colocar nombre del documento en encabezado y número de página centrado en pie de página.
 - Interlineado: sencillo

H. APOYO DE GLH AL TRABAJO

GLH proporcionará el siguiente apoyo al trabajo del Consultor/ha seleccionado/a:

- Facilitación de lista de contactos e introducción con personal con el que se hará contacto para planificar actividades de la SESAL.
- Facilitación o referencia hacia leyes, protocolos y normas que se deben de considerar por parte de la SESAL en coordinación con GLH.

I. RETENCIONES

De cada pago que se autorice al/al consultor(a) se realizarán las siguientes retenciones:

Retención del doce y medio por ciento (12.5%) del valor total del contrato, conforme a Ley y disposiciones del Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR). En caso de que el/la consultor(a) presenten una Constancia actualizada de Pagos a Cuenta, esta retención no se hará efectiva.

J. REQUISITOS PROFESIONALES Y EXPERIENCIA

Perfil del consultor

Formación académica

Profesional del área de la salud, con maestría en salud pública y con experiencia en aspectos organizativos, políticos y normativos de la SESAL.

Experiencia

- Consultor/a que tenga al menos 5 años de experiencia demostrada en la elaboración de normativas, lineamientos y políticas institucionales en el área de la SESAL.
- Experiencia de al menos 3 años en el campo de la salud mental, preferiblemente en la elaboración o actualización de normativas y políticas en este ámbito.
- Conocimiento profundo de los principios y prácticas de atención integral en salud mental, así como de los estándares y recomendaciones internacionales.
- Experiencia previa en la facilitación de procesos participativos y colaborativos con equipos técnicos multidisciplinarios.
- Capacidad demostrada para realizar análisis comparativos y elaborar informes técnicos detallados.
- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita en español.
- amplia experiencia comprobada en la operatividad del Sistema Nacional de Salud y el Modelo Nacional de Salud de la SESAL.
- Tener disponibilidad inmediata y tiempo para desarrollar la consultoría.



Shaping a more livable world.

- Conocimiento y experiencia de trabajo con autoridades y funcionarios institucionales, así como con grupos de la sociedad civil.
- Disponibilidad de viajar a las Regiones Sanitarias de la SESAL.

Competencias requeridas:

- Experiencia en elaboración y edición de documentos normativos, manuales en instituciones estatales.
- Experiencia de al menos 5 años en metodologías participativas.
- Uso de paquetes y herramientas para estadísticas
- Creatividad y trabajo en equipo
- Pensamiento estratégico
- Hábil en el manejo de métodos de validación y consulta
- Respeto por la diversidad
- Sensibilidad de género

K. DERECHO DE AUTOR

Todo el material que el contratado/a produzca en el ejercicio de su trabajo, el derecho de autor corresponde a Secretaría de Salud Honduras. La propiedad intelectual de los productos originados en esta consultoría será destinada para uso exclusivo de la Secretaria de Salud que podrá compartir con otras instituciones públicas o privadas de acuerdo con sus normativas; incluyendo el disclaimer siguiente: Esta publicación es posible gracias al generoso apoyo del Pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de DAI y la Secretaria de Salud y no necesariamente reflejan la opinión de la USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América.